



Tipo Norma	:Resolución 542 EXENTA
Fecha Publicación	:13-04-2013
Fecha Promulgación	:04-03-2013
Organismo	:MINISTERIO DE ENERGÍA; SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES
Título	:MODIFICA LA FECHA DE APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE ENSAYOS DE SEGURIDAD PE N°1/06 Y DE EFICIENCIA PE N°1/06/2 PARA LA CERTIFICACIÓN DEL PRODUCTO ELÉCTRICO QUE INDICA
Tipo Version	:Unica De : 13-04-2013
Título Ciudadano	:
Inicio Vigencia	:13-04-2013
Id Norma	:1050097
URL	: <a href="http://www.leychile.cl/N?i=1050097&amp;f=2013-04-13&amp;p=">http://www.leychile.cl/N?i=1050097&amp;f=2013-04-13&amp;p=</a>

MODIFICA LA FECHA DE APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE ENSAYOS DE SEGURIDAD PE N°1/06 Y DE EFICIENCIA PE N°1/06/2 PARA LA CERTIFICACIÓN DEL PRODUCTO ELÉCTRICO QUE INDICA

Núm. 542 exenta.- Santiago, 4 de marzo de 2013.- Visto: Lo dispuesto en la ley N° 18.410, Orgánica de esta Superintendencia; el decreto supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba el Reglamento para la Certificación de Productos Eléctricos y de Combustibles; y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

1° Que mediante resolución exenta N° 3.625, de fecha 28.12.2011, se estableció que para poder comercializar el producto eléctrico Lavadora de ropa, los fabricantes nacionales, importadores y comercializadores del mismo, deberán contar con el respectivo Certificado de Aprobación de Eficiencia Energética, a partir del 29.03.2013.

2° Que mediante resolución exenta N° 1.495, de fecha 31.08.2012, se estableció que para poder comercializar los productos eléctricos Lavadora de ropa y Lavadora de ropa con secador tipo tambor incorporado, los fabricantes nacionales, importadores y comercializadores de los mismos, deberán contar con los nuevos Certificados de Aprobación de Seguridad, a partir del 31.03.2013.

3° Que, recientemente, se han autorizado Organismos de Certificación y Laboratorios de Ensayos para efectuar la certificación, de acuerdo con el Protocolo de Seguridad PE N° 1/06.

4° Que, a la fecha, no se cuenta en el país como Organismos de Certificación y/o Laboratorios de Ensayos autorizados para efectuar la certificación, de acuerdo con el Protocolo de Eficiencia PE N° 1/06/2.

5° Que no se cuenta en el país con Organismos de Certificación autorizados por la Superintendencia, para emitir certificados de aprobación, utilizando informes de ensayos de laboratorios con domicilio en el extranjero, por no existir convenios o contratos de prestación de servicios para los protocolos señalados en los Considerandos 1° y 2° de la presente resolución.

6° Que mediante cartas N° OP00348, de fecha 08.01.2013, de Whirlpool Chile Ltda., N° OP01792, de fecha 30.01.2013, de Samsung Electrónicos Chile Ltda., y N° OP01941, de fecha 01.02.2013, de LG Electronics Chile Ltda., solicitan prórroga para la certificación de este producto en Seguridad y Eficiencia, esta solicitud obedece a que a la fecha no hay Laboratorios de Ensayos autorizados para realizar dichas certificaciones.

7° Que mediante oficio Ord. N°256, de fecha 26.02.2013, la División de Eficiencia Energética, del Ministerio de Energía, da respuesta a nuestro oficio Ord. N°822, de fecha 31.01.2013, en la cual informamos el estado de implementación de Laboratorios de Ensayos y Organismos de Certificación para certificar en Eficiencia y Seguridad el producto Lavadora de ropa.Ç

Resuelvo:

1° Modifícase la fecha de aplicación del protocolo de Eficiencia PE N°1/06/2, indicada en el Resuelvo 1° de resolución exenta N° 3.625, de fecha 28.12.2011, por la siguiente fecha:



Protocolo	Área	Producto	Norma de Área Referencia	Fecha de Aplicación
PE N° 1/06/2 fecha 21.12.2011	Eficiencia	Lavadora de ropa	IEC 60456: 2010-02 Ed. 5.0	31/07/2013

2° Modifícase la fecha de aplicación del protocolo de Seguridad PE N° 1/06, indicada en el Resuelvo 4° y 5° de la resolución exenta N° 1.495, de fecha 31.08.2012 por la siguiente fecha:

Protocolo	Área	Producto	Norma de Área Referencia	Fecha de Aplicación
PE N° 1/06 fecha 27.08.2012	Seguridad	Lavadora de ropa Lavadora de ropa con secador tipo tambor incorporado	IEC 60335-2-7: 2008-06	31/07/2013

Anótese, notifíquese y publíquese.- Luis Ávila Bravo, Superintendente de Electricidad y Combustibles.